



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Integrantes de la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes (Co.Se.PAD)

VISTO:

- La necesidad de renovar la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes (Co.Se.PAD);

CONSIDERANDO:

- Que existe un reglamento de funcionamiento de la misma (RHCD2019-221-E-UNC-DEC#FCM);

- Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 3º de la reglamentación mencionada deben renovarse algunos de sus miembros;

- La propuesta realizada por el Co.Se.PAD y la Secretaría Académica a fin de renovar algunos miembros de dicha Comisión;

- Que dicha Comisión tiene como objetivo un sistema de Autoevaluación constante en la Facultad de Ciencias Médicas y dichos resultados son tenidos en cuenta para Concursos y en Evaluación del Desempeño Docente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referéndum HCD.

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Renovar a los/las integrantes de la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes (Co.Se.PAD) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, con los/las Sres/Sras. Profesores/Profesoras que se mencionan a continuación:

Méd. Jorge BERNACHEA

Dra. Silvina TRUCCHIA

Lic. María Inés DUBINI.

Artículo 2º: Incorporar a la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes (Co.Se.PAD) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, a las Sras. Profesoras Dra. Carla GOBBI y Mgter. Mercedes FERRERO.

Artículo 3º: Expresar el agradecimiento a los/las Profesores/ras Docentes Dr.Jorge MUKDSI y Dra.Susana VANONI, por la colaboración brindada y el aporte valioso que permitió realizar cambios, revitalizando la autoevaluación permanente de docentes, en la interrelación entre docencia, investigación y extensión.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.